

**PROCESO DE PRE-SELECCIÓN DE CANDIDATURAS:
SOLICITUD DE LA AYUDA CONTRATOS PREDOCTORALES EN FORMACIÓN PIPF 2023 DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA
REALIZACIÓN DE TESIS DOCTORAL**

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC abre un proceso de selección de candidaturas para solicitar ayudas: "Contratos Predoctorales" para su incorporación al Grupo de "Genética y bases moleculares de enfermedades complejas", para más información sobre el Grupo ver: <https://www.idissc.org/grupo-de-investigacion/genetica-y-bases-moleculares-de-enfermedades-complejas/>

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

Se busca persona candidata que desee realizar su tesis doctoral en el estudio funcional de los factores de riesgo genéticos identificados para esclerosis múltiple. El objetivo de la tesis será profundizar en las diferencias funcionales de ciertos genes de susceptibilidad entre pacientes y controles sanos, poniendo énfasis en el papel del sistema inmunitario y disfunción mitocondrial. Nuestro grupo ofrece una trayectoria consolidada, con un importante número de publicaciones al año en revistas de primer cuartil y una red consolidada de colaboración con múltiples grupos españoles en el marco de la Red Española de Esclerosis Múltiple, REEM. En caso de concesión de la ayuda solicitada, la persona seleccionada se incorporaría a nuestro equipo de investigación para la realización de una tesis doctoral.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Hallarse en posesión del título de licenciado o graduado universitario (Biología, Bioquímica, y afines) obtenida. ES IMPORTANTE QUE APAREZCA LA NOTA MEDIA DEL GRADO/MÁSTER EN EL CV.
- Estar matriculado/a o admitido/a en un programa de doctorado presencial en una universidad o centro de investigación perteneciente a la Comunidad de Madrid o, no estando matriculados o admitidos en el programa de doctorado mencionado en el momento de presentar la solicitud, estar en disposición de ser admitido/a de forma previa a la fecha en que se formalice el disfrute de la ayuda.
- No estar en posesión de un título de doctor, ni haber disfrutado previamente de un contrato predoctoral.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes **finalizará el día 15 de febrero de 2024**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando CV (que incluya datos de contacto y **ES IMPORTANTE QUE APAREZCA LA NOTA MEDIA DEL GRADO/MÁSTER**) e indicando la Referencia: "PRE-2-2024". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia compulsada del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

- A. Valoración de los méritos del candidato.**
1. Nota media en su expediente académico correspondiente a la licenciatura o grado (0-5 puntos).
 2. Publicaciones científicas/comunicaciones a congresos (0-3 puntos).
 3. Nivel de inglés (B2 o equivalente; 0-1 puntos).
 4. Movilidad (0-1 puntos).
- B. Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

Fecha: **02 de febrero de 2024**